



Rad: 68-081-4003-002-2019-00383-00

Proc: EXTRAPROCESO

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez informando que una vez requerido en el correo por parte de esta Secretaría del dictamen efectuado el 2 de noviembre de 2021 al Señor GUSTAVO MESA, del cual se indagó que asistiera, se recibió información por el Coordinador del grupo de Clínica y Pspiquiatría que el caso le correspondió a la Dra. NORA ALBA BELTRAN a quien le remite para lo que le corresponde, a la fecha no se ha reportado comunicación alguna respecto al dictamen, se encuentra agendada la diligencia de Interrogatorio Extraproceso para el 19 de noviembre de 2021, para lo que estime proveer. Barrancabermeja doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

  
SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ  
SECRETARIA

### JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Barrancabermeja, doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta la constancia secretarial y en virtud que no se ha recibido el dictamen de valoración al señor GUSTAVO RAFAEL MESA PÉREZ convocado-interrogado, por parte de Medicina Legal, el Despacho Requiere a la Dra. NORA ALBA BELTRAN perito de MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES de la ciudad de Bucaramanga, encargada de la valoración del citado señor para que allegue en la brevedad posible su concepto, como quiera que la diligencia se encuentra programada y agendada para el día 19 de noviembre de 2021 a las 9:a.m

Advirtiéndole que el concepto debe obrar antes de la fecha y hora señalada.

Por Secretaría proceda a enviar este requerimiento por el medio más expedito, dejando constancias del envío.

NOTIFIQUESE:

  
SHIRLEY EUGENIA IBAÑEZ CUETO  
JUEZA.

CONSTANCIA

Se libró oficio No. 3024 a Medicina Legal Dra Beltrán 12 de noviembre de 2021.

  
SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ  
SECRETARIA